



Fotografía de Marisol Rubio Urzúa y Óscar Cortés

Mujeres, educación física y deporte en México

Women, physical education and sport in Mexico

Rosa Nidia Rivera Gómez

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El presente ensayo plantea un esbozo de las ideas socioculturales y académicas que prevalecieron en nuestro país en relación con la participación de las mujeres en el ámbito de la educación física y del deporte durante las postrimerías de los años veinte e inicios de los treinta del siglo XX a través del rescate de testimonios históricos que exponen los argumentos de algunos de los primeros profesores y profesoras de educación física.

Palabras clave

Mujeres, educación física, deporte.

Abstract

This paper presents a brief outline of the sociocultural and academic ideas that prevailed in our country regarding the participation of women in the field of physical education and sport during the late 20s and early 30s of the twentieth century through the rescue of historical evidences that exhibits the arguments from some of the formers physical education teachers.

Keywords

Women, physical education, sport.

Introducción

Hoy por hoy muchas personas opinan que las mexicanas han logrado el acceso total a la ejercitación física y a la práctica deportiva. No obstante, los hechos evidencian una realidad distinta.

Es importante reconocer que actualmente el deporte, que continúa siendo el *súmmum* del desempeño corporal, sigue dominado por un patrón masculino y que en nuestro país el deporte femenino históricamente no ha obtenido el mismo reconocimiento y apoyo de su contraparte masculina.

Bastan las siguientes cifras para evidenciar la falta de equidad en el tratamiento del deporte varonil y femenino. A la fecha, México ha participado en 30 Juegos Olímpicos en 36 deportes. En conjunto, nuestras distintas delegaciones han estado integradas por 1,457 participantes: 1,179 hombres y 278 mujeres; es decir, éstas apenas constituyen algo más de la quinta parte del total de deportistas que han tenido la posibilidad de representar a nuestro país.

Esta desproporción cuantitativa refleja a su vez la discordancia cualitativa en el interés político y social hacia el desarrollo del deporte de cada uno de los sexos y demuestra que aún no se ha alcanzado la igualdad de oportunidades en este terreno donde, a pesar de ello, las mexicanas han obtenido logros meritorios.

Este ensayo plantea que la práctica de la educación física y del deporte de las mexicanas, fundamentalmente el de quienes vivían en poblaciones urbanas, parte de procesos históricos socioculturales vividos en nuestro país a partir de la revolución, los cuales se sintetizaron en las ideas que los profesores de educación física y profesionistas afines plantearon durante las tres primeras décadas del siglo XX, particularmente durante la celebración del I Congreso de Educación Física de 1928.

Con este propósito se presenta el contenido *in extenso* de documentación histórica, escasamente conocida, resguardada en el Archivo Histórico de la UNAM, la cual se pone a consideración de los especialistas en el tema y lectores en general para que sean ellos mismos quienes extraigan sus propias conclusiones, además de las que ya se plantean en este trabajo.

La ejercitación femenina a principios del siglo XX

El recorrido histórico de las mujeres mexicanas en el terreno de la ejercitación física y el deporte ha estado marcado por la irrupción de las distintas concepciones acerca de las mujeres y del cuerpo femenino, las cuales se hallan ligadas a distintos movimientos sociales y políticos tales como el feminismo. En México, durante las primeras tres décadas del siglo XX se observa un aumento creciente en el interés que la sociedad urbana dedicó a la ejercitación femenina.

En el mundo occidental, del cual formamos parte, a fines del siglo XIX las mujeres eran vistas como seres enfermos, timoratos e incapaces de dirigirse a sí mismos la mujer empezó a ser vista como una anomalía, un ser enfermo sujeto a menstruaciones y dolores. La insana y torturante moda de los corsés (llegaban a torcer costillas y a provocar desplazamientos de útero y de hígado) fomentaban los ahogos... (Montero, 2012; 17)

Seguramente por estas razones, cuando el francés Pierre de Fre-di de Coubertain convocó en 1896 a la celebración de los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna no se consideró, al igual que en la antigua Grecia, la participación femenina. Los griegos tenían prohibido a las mujeres participar en los Juegos bajo pena de muerte.

Como sea, ninguna mujer tomó parte en el programa del epítome del desarrollo físico y corporal de la sociedad occidental; los Juegos Olímpicos, máxima justa de la actividad física por excelencia: el deporte.

En esta justa 285 hombres se disputaron los primeros lugares de 42 pruebas desarrolladas en los deportes de atletismo, gimnasia, ciclismo, levantamiento de pesas, tiro al blanco, tenis, natación y esgrima.

El barón de Coubertin, como hombre de su tiempo, pensaba que los Juegos deberían ser un espacio para que los varones pusieran a prueba su *hombria*. Su ideal era político, deseaba unir a todos los pueblos del mundo, que entonces se encontraba dividido por los más enconados nacionalismos, pero las mujeres, recluidas en los espacios domésticos, no fueron invitadas a esta fiesta atlética en la cual podía participar quien practicara deporte por iniciativa propia sin el afán de obtener ningún lucro y de acuerdo con las reglas establecidas por la federación internacional competente.

Durante el siglo que vio surgir los Juegos Olímpicos gran parte de la sociedad consideraba que la única actividad apropiada para el sexo femenino era aquella que preparaba a las mujeres para la maternidad. Por esta razón, inicialmente la práctica deportiva entre ellas fue condenada desde las esferas religiosa, moral, científica, social y estética.

Sin embargo, a finales del siglo XIX y principios del XX algunas mujeres pertenecientes a la nobleza podían darse el lujo de la ejercitación física en algunos clubes que ya existían en Europa donde gradual-

mente la práctica de actividades físicas y de algunos deportes fue considerándose apropiada para el sexo femenino.

En el seno de esos clubes las mujeres se iniciaron en el golf y el *lawn*-tenis. La equitación disfrutaba ya de una larga tradición entre las aristócratas. Los deportes de nieve contaron, casi desde sus inicios, con la presencia de deportistas femeninas. Las mujeres también se incorporaron a otros deportes como el tiro con arco, la natación o el patinaje.

Por otra parte, el surgimiento del feminismo en el siglo XIX y su posterior desarrollo y consolidación durante el XX fue extendiendo las demandas femeninas de los campos político, laboral y educativo a todos los campos de la actividad humana.

Además, el desarrollo de la ciencia y la técnica también fue derribando prejuicios y transformando el pensamiento social en relación con los papeles asignados a las mujeres. La aparición de la bicicleta, por ejemplo, significó para las mujeres del siglo XIX una apertura de perspectivas en el más amplio de los sentidos.

De la mano del movimiento feminista —que a finales del siglo XIX comenzó la lucha por los derechos de las mujeres— la bicicleta se convirtió en un importante símbolo: por un lado, el dominio de la bicicleta como metáfora del control de las mujeres sobre sus propias vidas fue utilizado por varios autores liberales, incluido el escritor francés Émile Zola; por otro lado, cuando la Universidad de Cambridge decidió aceptar mujeres estudiantes en 1897, los hombres colgaron la figura de una mujer en bicicleta en señal de protesta. (Museo Franz Mayer, 2015)

En 1896 la feminista y sufragista estadounidense Susan Brownell Anthony declaró: “Pienso que la bicicleta ha hecho por la emancipación de las mujeres más que cualquier otra cosa en el mundo”. (Museo Franz Mayer, 2015)

Con este panorama, ya para la segunda edición de los Juegos Olímpicos en 1900 éstos se abrieron a la participación femenina en las pruebas de tenis y golf. La tenista inglesa Charlotte Cooper fue la primera mujer en ganar una medalla de oro olímpica. Más tarde, durante los Juegos de 1908 y 1912 la participación femenina se amplió a las pruebas de patinaje y tiro con arco, aunque estas pruebas se consideraban muy mar-

ginales dentro del programa de competencias. Poco a poco, las mujeres fueron abriéndose paso en el mundo de la ejercitación física y el deporte, y en 1928, en los Juegos Olímpicos de Ámsterdam, por fin pudieron participar en atletismo, natación y gimnasia.

La ejercitación de las mujeres en México

En nuestro país la preocupación incipiente por la educación corporal surgió en el siglo XIX luego de la consumación de la Independencia, pero fue hasta el periodo de la República Restaurada cuando los liberales incorporaron formalmente la importancia de la educación física en las leyes del 1861 y 1867. Si bien esta legislación reflejaba ante todo una aspiración que no necesariamente se vertió en la transformación generalizada de la realidad social, en algunos casos la educación física comenzó a llevarse a cabo por parte de la población escolarizada aunque debieron pasar varias décadas para que ésta se consolidara en nuestro país.

Por otro lado la práctica deportiva se inició durante el porfiriato impulsada por la burguesía local, y cuando inversionistas extranjeros de Estados Unidos y Europa trajeron a las ciudades distintos deportes a nuestro país. Por ejemplo, en 1905 funcionaba en la Ciudad de México el Club del Centenario integrado por aristócratas ciclistas de ambos sexos y en Puebla se construyó el primer velódromo donde en 1894 se llevó a cabo el I Campeonato de la República.

En este contexto vale la pena mencionar que la Young Men's Christian Association (YMCA) llegó a nuestro país en 1892 y en 1910, el todavía presidente Porfirio Díaz, por cierto amante del ejercicio corporal, inauguró el primer edificio de esta asociación con instalaciones apropiadas para desarrollar actividades culturales y deportivas.

El estallido de la Revolución trajo a nuestro país cambios radicales en distintos terrenos. Los años veinte representaron para México la disolución definitiva de las prácticas políticas vigentes durante el porfiriato y el término del proceso revolucionario significó importantes transformaciones para una sociedad mexicana eminentemente rural. Entonces la población era de quince millones de habitantes, la mayoría de ellos, 66%, dedicados a labores agrícolas.

Al igual que en Estados Unidos y Europa, en nuestro país durante los años 20, luego de la Revolución y la Primera Guerra Mundial, las mujeres ciudadanas lograron una relativa liberación de movimientos y actitudes. En apenas dos décadas el cuerpo femenino se mostraba cada vez más y accedió a una creciente aceptación por parte de las *buenas conciencias*. La desaparición del corsé, de los enormes sombreros y de los vestidos largos; la sustitución de los caireles y las trenzas por el cabello corto cedieron el paso a la comodidad. El ideal de la mujer delgada y de cuerpo ágil y deportivo sustituyó, al menos en los sectores urbanos culturalmente más avanzados, el lugar de la señora regordeta rodeada de hijos.

Así, la modernización sociocultural del México posrevolucionario abrió la posibilidad de la participación femenina en el campo del deporte, en un momento en que éste se convertía en todo el mundo un medio para mostrar a los demás países la grandeza nacional. En nuestro país:

La fuerza reformista de la presidencia de Álvaro Obregón impuso a la sociedad mexicana nuevas prácticas, normas y hábitos, cuyo arranque está en los festejos del Centenario de la Independencia (en 1921) con los que inaugura su gobierno ante los mexicanos y ante el mundo. Bajo la idea de hacer partícipe al pueblo de las refundaciones del régimen, el obregonismo convoca a los jóvenes y a las muchachas a unirse en los juegos gimnásticos en que la esperanza de la patria descenderá en cada uno de los cuerpos en movimiento. (González, 1998; 43)

Las ideas socioculturales sobre la ejercitación femenina en los años veinte y treinta

A lo largo de la historia de México distintas mujeres, aunque apenas sean reconocidas, sobresalieron en espacios poco convencionales para su sexo desafiando los pensamientos más conservadores y tradicionales de la sociedad en la cual les tocó vivir. Entre ellas Juana de Asbaje, María Ignacia Rodríguez, Laura Méndez de Cuenca, Virginia Fábregas, Juana Catarina Romero, Laureana Wright o Hermila Galindo, por mencionar algunas de ellas. Destaca entre ellas la matadora de novillos y toros y empresaria Margarita García, *La Reverte* quien a principios de siglo exhibía su

destreza en distintas plazas del país junto a otras toreras como toda una *novedad* y se presentaba a sí misma en estos términos:

Después de saludar a Utd atamnte la presente ba con el objeto de ponerme a sus órdenes con la cuadrilla mixta de toreras y toreros, por si conviene a Utd dos novilladas presentando [a] Utd en hesa plaza nuestro personal de cuadrilla como una novedad y haciendo al mismo tiempo un buen negocio puedo bien yo sola con banderilleros la primera corrida; y la segunda llebar una banderillera de a pie [...] y una banderillera de a caballo que es María Aguirre. [*sic*]. (García, 2014: 7)

Precisamente en el campo del ejercicio de lo corporal, las mujeres se veían particularmente circunscritas. A pesar de la celebración de distintos congresos feministas llevados a cabo en nuestro país y de que participaron hombro con hombro con los soldados durante la Revolución en la cual su participación se consideró como valiosa y decisiva, una vez que pasó el conflicto bélico la sociedad mexicana prefirió ignorar las evidencias de competencia femenina y devolvió a las mujeres a los papeles más conservadores reservados a los ámbitos privados lejos de los campos deportivos o los gimnasios.

Sergio González recupera las novedosas reflexiones que en Europa hacía Henri Beranger en 1900, las cuales se encontraban muy lejos de las consideraciones mexicanas:

El derecho de la mujer al ejercicio de sus nervios y sus músculos, al contacto de su piel con el aire, a la higiene de sus tejidos, al júbilo de su organismo físico. Ella surgirá como una naturaleza elegante, sana y bien equilibrada, ajena a la criatura del pecado y la voluptuosidad que diez siglos de catolicismo mortificante nos han dejado. (González, 1998: 48)

El enfoque académico

A finales de los años veinte el tema de la ejercitación femenina en México comenzó a vincularse al derecho de las mujeres a la salud en los ámbitos político y académico. Asimismo, como en el siglo anterior, se continuaba privilegiando los favores de la ejercitación física para fomentar la belleza femenina y para propiciar la función reproductiva, cuyos be-

neficios habrían de cosecharse en el ámbito doméstico y en el desempeño de la mujer como madre.

En 1928, el ámbito académico, durante la celebración del I Congreso Nacional de Educación Física, que organizó la naciente Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional convocando a delegados de todo el país, el tema de la ejercitación femenina se discutía en estos términos por un grupo de expertos, en el cual, sin embargo, no sabemos si participaría alguna mujer, ya que en las conclusiones no quedó asentada ninguna voz femenina:

Sobre la educación física de la mujer habló Ángel Alvarado, quien de manera entusiasta recomienda el ejercicio físico de la mujer, pero sin confundir su preparación para la vida, con la preparación del hombre, puesto que sus destinos finales son distintos: que la mujer sea mujer, mujer para el hogar, mujer sana y fuerte para ser buena madre.

Señala como medio para obtener la afición de las mujeres de nuestro país a la cultura física: la fundación de centros recreativos exclusivos para mujeres: salones de belleza, no comerciales como los actuales, que corrijan sus defectos físicos por medio de la gimnasia; y procurar conseguir que las fábricas y negociaciones donde trabajen mujeres, se dé una hora de ejercicios físicos.

Nuestros jóvenes desde temprana edad llevan una vida sedentaria que arruina su salud y acaba con su vitalidad, nos dice el distinguido profesor Julio Marion en su sincero trabajo; pero al combatir la sedentariedad que llena de pesares y tristezas la vida de nuestros jóvenes, aplicando la educación física, no se olviden las características de la mujer: belleza en la forma, ligereza y gracia en el movimiento; no procurar la fuerza del bíceps, sino la amplitud de la pelvis y la elasticidad del abdomen. No masculinicemos a nuestras mujeres, es el grito de combate (SEP, 1928).

La mujer debe tener sus actividades físicas porque tiene el derecho de disfrutar de una buena salud y de vigor y con tal objeto delinea este profesor un plan de gimnasia adecuado a la mujer.

El inteligente médico don Rafael Carrillo, en su sesudo trabajo sobre el mismo tema, afirma con toda autoridad científica:

La educación física es necesaria en la mujer porque la prepara debidamente para desempeñar las funciones de reproducción al menor costo posible de su salud. Impartir correctamente la educación física a la mujeres hacer labor de eugenesia, porque sus vástagos obtendrán todo el provecho posible y la raza mejorará notablemente. Si los principios y métodos científicos que rigen la educación física de la mujer son los mismos que para el hombre, el sexo imprime tan marcadas diferencias funcionales, que impone restricciones temporales que es preciso obedecer.

Conclusiones aprobadas

1. La educación física de la mujer no difiere en lo fundamental de la del hombre, durante los primeros diez años.
2. La educación física es necesaria en la mujer, porque la prepara para desempeñar las funciones de reproducción.
3. Impartir correctamente la educación física hacer labor de eugenesia, porque sus vástagos obtendrán todo el provecho posible y la raza mejorar notablemente.
4. Los principios científicos que rigen la educación física de la mujer son los mismos que para el hombre.
5. El examen médico antes de iniciar la educación física, la verificación de aptitud y la comprobación de los resultados, son indispensables tanto en el hombre como en la mujer.
6. Los medios para la educación física de la mujer deben estar de acuerdo con sus características, su anatomía, funciones psicológicas y mentales.
7. Debe instruirse a la mujer sobre las precauciones especiales que debe tomar en educación física, durante las funciones especiales que tiene que desempeñar en el periodo de vida llamado reproducción.
8. Las precauciones higiénicas que la mujer debe tener en su educación física son las mismas que para el hombre teniendo presentes las correspondientes a su sexo.

9. Que el Departamento de Educación Física haga una extensa campaña de propaganda por medio de folletos, cartones, en tranvías, en los cines, en las columnas de los diarios, por medio de frases o sentencias cortas, que lleven al ánimo de la mujer la necesidad de fortalecerse por medio del ejercicio.

10. Que se exhiban películas educativas a este respecto, haciendo conocer la transformación que por medio de la educación física se ha obrado en otros pueblos.

11. Que se establezcan en las escuelas clases por las noches a las que puedan asistir la mayoría de las mujeres que trabajan durante el día.

12. Que se formen centros recreativos, para mujeres solamente, donde se tenga como principal finalidad el desarrollo físico de la mujer.

13. Aprovechando el natural deseo de belleza de la mujer, fundar salones donde se corrijan defectos físicos por medio de la gimnasia adecuada para cada caso. (Los hay en México, con fines comerciales, pero naturalmente no están, sino al alcance de unos cuantos.)

14. Que se pida a las fábricas o negociaciones comerciales donde trabajen mujeres, se dé una hora diaria de ejercicios físicos, como uno de los medios que emplean para mejorar la condición de sus empleados. (SEP, 1928: 12-13)

Poco después, en 1933, Matilde Legorreta una de las primeras profesoras universitarias de educación física en México argumentaba en su tesis, “Importancia de la elaboración de programas de educación física adecuados a las mujeres en nuestro país”:

Estamos en estos tiempos presenciando un crecimiento rápido en el interés de las mujeres por la educación física; este interés seguirá creciendo con el tiempo y es importantísimo que sea dirigido por buen camino para obtener los mejores resultados.

Este problema no es fácil, pues mientras que la educación física para los hombres ha estado establecida a través de una larga evolución, por el contrario, con la educación física para mujeres, todo es puramente empírico, no teniendo nada

definido en que basar un buen programa para obtener los resultados apetecidos.

Todo en el pasado, la tradición, la herencia, la forma de vestirse, y el medio ambiente, ha contribuido a que la mujer tenga cierta repugnancia, cierta aversión por el ejercicio vigoroso [...].

Los educadores físicos deben compenetrarse mejor de la tremenda importancia de los deportes como fuerza educacional de la formación del carácter. La facilidad con que toda clase de cualidades pueden ser inculcadas y toda clase de defectos corregidos por medio de los juegos y deportes los capacita para ser como si dijéramos súper-educadores, pues ningún otro tiene en su mano tantas oportunidades para formar ciudadanos ya no solo físicamente sino moralmente mejores también. (Legorreta, 1933: 1-8)

Así las cosas, en 1924 por primera vez una delegación mexicana participó en unos Juegos Olímpicos, los VIII celebrados en París, Francia, aunque ninguna mujer mexicana formó parte de la delegación que acudió a aquella cita. Lo mismo ocurrió cuatro años después durante los IX Juegos Olímpicos que se llevaron a cabo en Ámsterdam, Holanda.

Por fin, en 1932, ocho años después de la primera incursión de mexicanos en escenarios olímpicos, en la delegación integrada por 73 deportistas participaron dos mujeres: Eugenia Escudero Lavat y María Soto Uribe Jasso. Ambas deportistas representaron a nuestro país en las especialidades de esgrima y atletismo respectivamente en los X Juegos Olímpicos celebrados en Los Ángeles, California, en Estados Unidos.

La muy joven Eugenia Escudero Lavat, de 18 años, compitió en las pruebas individuales de florete. Era hija de Ángel Escudero, connotado maestro de armas del Colegio Militar de México y campeón nacional de tiro al blanco de mano derecha e izquierda quien además fue director de la legendaria Escuela Magistral de Esgrima instituida en México por Luciano Merignac. Es muy probable que esta relación familiar haya marcado la afición de Eugenia por las armas y le haya abierto la posibilidad de acudir a los Juegos Olímpicos.

Aunque Eugenia fue eliminada en la primera ronda de su participación, tuvo la experiencia y el honor de portar la bandera mexicana durante la ceremonia de inauguración de estos X Juegos.

Por su parte, otra joven, María Soto Uribe Jasso de 20 años, participó en las pruebas atléticas de lanzamiento de jabalina, renqueándose en el séptimo lugar con un lanzamiento de 33.66 metros.

Si bien no sabemos cuáles fueron los criterios para seleccionar a estas jóvenes en estos deportes y no en otros, y aunque su participación no puede considerarse sobresaliente en función de sus resultados, sí lo es en otro sentido ya que contribuyó a abrir la brecha para que eventualmente otras mexicanas pudieran, aunque no de manera inmediata ni sistematizada (en los Juegos Olímpicos de 1936 de nueva cuenta no participó ninguna mujer) formar parte de una delegación olímpica.

Sin embargo, es innegable que la intervención de ambas en el ámbito deportivo internacional contribuyó a posicionar el tema de la ejercitación física y la práctica deportiva de las mujeres en el terreno de las consideraciones socioculturales, políticas y académicas en México. También contribuyó a romper estereotipos y vencer trabas culturales de una sociedad tan conservadora como la mexicana que todavía veía con recelo la ejercitación de los cuerpos femeninos.

Conclusiones y comentarios finales

El proceso de integración de las mexicanas al ámbito de la educación física y el deporte ha estado influido por el desarrollo que a nivel mundial han tenido las ideas y movimientos socioculturales y políticos sobre el papel social y los derechos de las mujeres. Al igual que en el resto del mundo, históricamente las mujeres de nuestro país han tenido que lidiar con distintas ideas y prejuicios que las confinaban a espacios privados negándoles los beneficios y las experiencias enriquecedoras que proporciona la actividad física.

Si bien la Revolución Mexicana abrió espacios ideológicos y políticos que contribuyeron a la legitimación de la participación femenina en los terrenos de la educación física y el deporte, la discusión que

se llevó a cabo en 1928 en el I Congreso Nacional de Educación Física (evento académico de primer orden) estuvo dominada por voces masculinas que invocando las características consideradas más importantes de la mujer: belleza y gracia, vehementemente demandaban “no procurar la fuerza del bíceps, sino la amplitud de la pelvis y la elasticidad del abdomen” para no masculinizar a “nuestras mujeres” (SEP, 1928).

Además, en estas discusiones académicas también se abordó la ejercitación femenina como preparación para el embarazo y el parto y como medio de eugenesia para lograr el “mejoramiento de la raza”.

Tales argumentos ponen de manifiesto un pensamiento patriarcal que consideraba la necesidad de tuturar al sexo femenino en función de la familia y del Estado dejando de lado el derecho intrínseco de las mujeres de disfrutar y disponer de su propio cuerpo.

No obstante que los beneficios de la práctica de la ejercitación física de las mujeres se justificaron fundamentalmente como un factor para el engrandecimiento de la sociedad y la patria, es importante reconocer que estas argumentaciones comenzaron a perfilar a la educación física y al deporte como elementos consustanciales del derecho femenino. Este reconocimiento dio la pauta para que en las décadas venideras la ejercitación física y deportiva se fuera extendiendo a toda la población femenina fundamentalmente a través del sistema de educación pública. De tal modo, paulatinamente, las mujeres mexicanas fueron apropiándose del discurso e ideal de la ejercitación corporal y el deporte como una posibilidad hacia su realización personal y perfeccionamiento.

La incursión de las mujeres en los ámbitos de la educación física y el deporte en México forma parte de un proceso sociocultural y político de continuidades y discontinuidades que propiamente despegó luego de la revolución.

Este proceso, que no ha concluido, está inscrito en una dinámica de modernización global en el cual las mujeres han tenido que desempeñar un papel de resistencia y transgresión en relación con la tradición y la herencia, las cuales continúan condicionando el despliegue integral de la ejercitación de los cuerpos femeninos.

El deporte y la actividad física pertenecen a todos los seres humanos. A través de éstos se proveen oportunidades para experimentar el cuerpo como algo poderoso y propio. La ejercitación puede brindar salud, alegría y júbilo, obtención de metas y sentimientos de logro. En pocas palabras implican una forma de desarrollo y afirmación personales que deben estar al alcance tanto de hombres como de mujeres independientemente de consideraciones sociales y políticas.

La práctica de la educación física y deportiva de las mujeres constituye un fenómeno social que es resultado de procesos históricos, de ahí que el estudio de su historia pueda aportar conocimientos para entender y solucionar los problemas estructurales de su práctica actual.

Referencias bibliográficas

- García, M. (2014, octubre año XX). En imágenes, En: *El escribano*, periódico del Archivo General del Estado de Hidalgo núm. 191; p. 7
- González, R. (1998). De las Náyades a las bañistas, *Luna córnea*, Número 16, pp. 40-49.
- Legorreta, M. (1933). *Importancia de la elaboración de programas de educación física adecuados a las mujeres en nuestro país*. Tesis para obtener el grado de profesora de educación física. Disponible en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México; Fondo expediente alumnos; número de cuenta 43119
- Montero, Rosa. (2012). *Historias de mujeres*, México, Santillana
- Museo Franz Mayer; Cédulas de la exposición *La vuelta en bici*, (Enero-abril 2015), México
- Secretaría de Educación Pública (1928). Primer Congreso de Educación Física, *Talleres Gráficos de la Nación*. (Disponible en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México; Fondo Universidad Nacional; DA; C 22; E 599)

Rosa Nidia Rivera Gómez

Mexicana. Maestra en pedagogía por la UNAM y doctorante en la misma especialidad y casa de estudios. Línea de investigación: historia de la educación física.

Correo electrónico: zhines_t@yahoo.com.mx.

Recepción: 26/01/15

Aprobación: 20/05/15